



Resolución
N°87/2023

Acta N°
11/2023

Barros Blancos, 13 de Junio de 2023

VISTO: que ingresa expediente n° 2022-81-1370-00430 el cual trata de expediente de feria vecinal del km 24 de un feriante el cual se encontraba vendiendo productos no autorizados;

CONSIDERANDO:

- 1) que desde la Dirección remiten el presente al Concejo Municipal, sugiriendo la aplicación del artículo n° 27 del Decreto 59/08, por incumplimiento al artículo n° 26, suspendiendo al mismo durante 3 ferias consecutivas


ATENTO: a lo expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Suspender durante tres ferias consecutivas al feriante Diego Calvo por incumplimiento al Artículo n° 26 del Decreto 59/08.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Contralor y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


EFRAIM FERRI
(Alcalde Interino)


JOSE LUIS FERRI
(Concejal)


MANUEL DE LEÓN
(Concejal)


JULIO FERRI
(Concejal)


FERNANDO PÁEZ
(Concejal)